



RESOLUCIÓN N° 029 - 2011

PUCHUNCAVÍ, 29 MAR. 2011

VISTOS:

1. El plano en que se modifica la identificación de lotes resultantes del loteo con construcción simultánea, acogido a Copropiedad inmobiliaria denominado COMITÉ DE VIVIENDAS VILLA LA PAZ, para hacerla coherente con la demás documentación relacionada con el conjunto habitacional.
2. La Resolución N° 045-2010 de fecha 09.06.2010 que acoge el proyecto a Copropiedad Inmobiliaria en su modalidad de Condominio Tipo B y autoriza la enajenación de los lotes resultantes.
3. La Resolución N° 038/2010 de fecha 10.05.2010 que autoriza la modificación del proyecto de loteo con construcción simultánea acogido al Régimen de Copropiedad Inmobiliaria.
4. El Reglamento de Copropiedad presentado por los interesados, reducido a Escritura Pública ante el Notario Sr. Marcelo Razón Sánchez, Notario Titular de Quintero, e inscrito a fojas 1090 N° 413 en el Registro de Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Quintero del año 2010.
5. El Certificado de Recepción N° 820-2008 de fecha 04.09.2008 mediante el cual se receptionan las viviendas construidas.
6. La Resolución N° 070-2008 de fecha 03.10.2008 que modifica la forma del lote sin modificar su superficie.
7. La Resolución N° 089-2006 de fecha 02.11.2006 que aprueba el proyecto de loteo, con construcción simultánea, conjuntamente con el Permiso de Edificación N° 157/2006 de fecha 02.11.2006 que autoriza simultáneamente la construcción de 30 viviendas en el predio.
8. Que el Comité se encuentra exento del pago de los derechos municipales en virtud del artículo 29° de la Ley 19.418.
9. Que los antecedentes en general cumplen con lo establecido en el D.F.L. 458/75 MINVU y el D.S. 47/92, modificada por D.S. 75/2001 MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, además de la misma Ley 19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria.
10. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **AUTORIZAR:** la modificación de la identificación de los lotes que componen el condominio COMITÉ DE VIVIENDAS VILLA LA PAZ, de acuerdo a lo indicado en el plano aprobado por la presente Resolución, de la siguiente forma:



MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS

Denominación anterior	Denominación modificada.	
Sitio 1	Manzana B	Lote N°1
Sitio 2	Manzana B	Lote N°2
Sitio 3	Manzana B	Lote N°3
Sitio 4	Manzana B	Lote N°4
Sitio 5	Manzana B	Lote N°5
Sitio 6	Manzana B	Lote N°6
Sitio 7	Manzana B	Lote N°7
Sitio 8	Manzana B	Lote N°8
Sitio 9	Manzana B	Lote N°9
Sitio 10	Manzana B	Lote N°10
Sitio 11	Manzana B	Lote N°11
Sitio 12	Manzana B	Lote N°12
Sitio 13	Manzana B	Lote N°13
Sitio 14	Manzana B	Lote N°14
Sitio 15	Manzana A	Lote N°1
Sitio 16	Manzana A	Lote N°2
Sitio 17	Manzana A	Lote N°3
Sitio 18	Manzana A	Lote N°4
Sitio 19	Manzana A	Lote N°5
Sitio 20	Manzana A	Lote N°6
Sitio 21	Manzana A	Lote N°7
Sitio 22	Manzana A	Lote N°8
Sitio 23	Manzana A	Lote N°9
Sitio 24	Manzana A	Lote N°10
Sitio 25	Manzana A	Lote N°11
Sitio 26	Manzana A	Lote N°12
Sitio 27	Manzana A	Lote N°13
Sitio 28	Manzana A	Lote N°14
Sitio 29	Manzana A	Lote N°15
Sitio 30	Manzana A	Lote N°16

b) **ESTABLECER**, que la autorización de enajenación resuelta en la resolución N°045-2010, equivale a la enajenación de las propiedades indicadas en la letra a) ítem "denominación modificada", es decir:

Manzana A

LOTE N°1, LOTE N°2, LOTE N° 3, LOTE N°4, LOTE N° 5, LOTE N° 6, LOTE N° 7, LOTE N° 8, LOTE N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 13, LOTE N° 14, LOTE N° 15 y LOTE N° 16.

Manzana B

LOTE N°1, LOTE N°2, LOTE N° 3, LOTE N° 4, LOTE N° 5, LOTE N° 6, LOTE N° 7, LOTE N° 8, LOTE N°9, LOTE N°10, LOTE N°11, LOTE N°12, LOTE N°13 y LOTE N°14.

c) **REEMPLAZAR**, el plano aprobado por Resolución N°045-2010, por el aprobado por la presente Resolución.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB